

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de junio de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-015815.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Segura de León, C/ Santa Lucía, nº 23 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 19 de la línea Segura de León-Juan Adame.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Segura de León.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,472.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 12.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Finca "El Chocolatero" en el T.M. de Segura de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Segura de León, Finca "El Chocolatero" en el T.M. de Segura de León.

Presupuesto en euros: 32.845,75.

Presupuesto en pesetas: 5.465.073.

Finalidad: Electrificación de fincas rústicas.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-015815.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 26 de junio de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación por procedimiento abierto mediante concurso de las obras de "Construcción del Centro de Servicios al transporte de Villafranca de los Barros".

Visto el expediente de las obras de referencia, incoado para la adjudicación por concurso de las obras "Construcción del Centro de Servicios al Transporte de Villafranca de los Barros" así como el Acta de la Mesa de contratación, constituida al efecto en tercera sesión el 23 de agosto de 2002, en la que tras la lectura del Informe técnico emitido por el Jefe de la Sección Técnica de la Dirección General de Transportes, José Luis Urbano Terrón, se propone excluir la oferta de la única empresa licitadora y sea declarado desierto el citado concurso; esta Secretaría General, en

ejercicio de las competencias que le fueron atribuidas mediante Orden de Delegación de atribuciones del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 30 de julio de 1999 (D.O.E. nº 90 de 3 de agosto de 1999),

RESUELVE

Declarar desierto el Concurso convocado para la adjudicación de las obras “Construcción del Centro de Servicios al Transporte de Villafranca de los Barros”.

Mérida, a 26 de agosto de 2002. El Secretario General, (Orden 30/07/99, D.O.E. nº 90, de 3/08/99) (Por orden de Asignación de Funciones, de 16/07/02, DOE nº 85 de 23 de julio), ISABEL CEBALLOS EXPÓSITO.

ANUNCIO de 18 de julio de 2002, sobre alojamiento rural. Situación: Paraje “Venta de la Suerte”. Promotor: Venta de la Suerte, S.L., en Aldea de Trujillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Alojamiento rural. Situación: Paraje “Venta de la Suerte”. Promotor: Venta de la Suerte, S.L. Aldea de Trujillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 19 de julio de 2002, sobre construcción de vivienda y local. Situación: Finca “El Retamar”. Promotor: D. Pablo Gil Clavero, en Jaraicejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda y local. Situación: Finca “El Retamar”. Promotor: D. Pablo Gil Clavero. Jaraicejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 19 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 24 de julio de 2002, sobre construcción de tres apartamentos rurales. Situación: Paraje “Las Olivitas”. Promotor: D^a Esmeralda Hernández García, en Casas del Monte.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de tres apartamentos rurales. Situación: Paraje “Las Olivitas”. Promotor: D^a Esmeralda Hernández García. Casas del Monte.